



# Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos.

COORDINACIÓN ESTATAL VERACRUZ

---

SEPTIEMBRE 2021

---

# TEMARIO

1. Fundamento.
2. Disposiciones Generales.
3. Clave Única del Registro del Territorio.
4. Aplicación web para generar o actualizar la CURT.
5. Ingreso de la información cartográfica de los predios.
6. Validación de la información cartográfica de los predios.
7. Requisitos para generar o actualizar la CURT.
8. Generación o actualización de la CURT.
9. Emisión de la constancia de cobertura territorial.
10. Ejercicio práctico.

# Objetivo del curso



**Al final del curso los participantes identificarán y conocerán los criterios, especificaciones técnicas y el proceso, planteados para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio (CURT)**

1

# Fundamento



# Ley del SNIEG y Norma técnica para la generación, captación e integración de datos catastrales y registrales con fines estadísticos y geográficos

1



**ARTÍCULO 57.-** El Instituto deberá elaborar y someter a consideración del Comité Ejecutivo correspondiente, las normas técnicas y las metodologías que sean necesarias para realizar las Actividades Estadísticas y Geográficas de alguna materia o sector, cuando la Unidad que corresponda no las proponga oportunamente o éstas no tomen en cuenta los estándares nacionales e internacionales o, en su caso, las mejores prácticas en la materia.

Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos

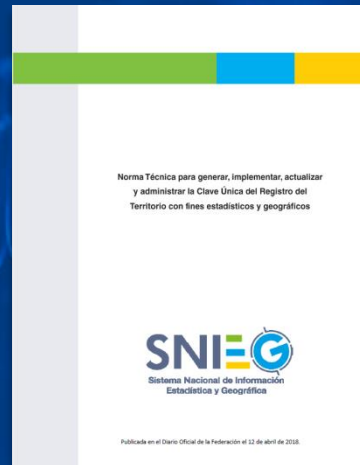
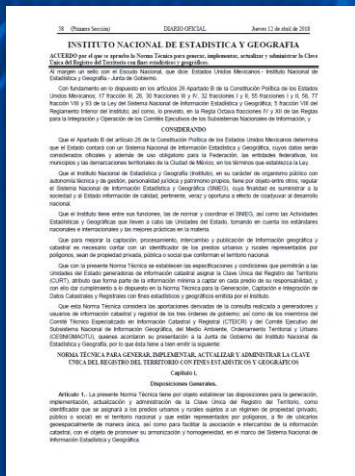
**Artículo 40.-** Para efectos de la inscripción de los predios en el Registro Nacional de Información Geográfica, se deberá generar la CURT para cada predio conforme a lo dispuesto por la Norma Técnica vigente que regule la Clave Única del Registro del Territorio.

# Publicación en el DOF y en el Sistema de Compilación Normativa del SNIEG

1

Con fecha 12 de abril de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos.

A partir del día 13 del mismo mes, se integró en el Sistema de Compilación Normativa del SNIEG.



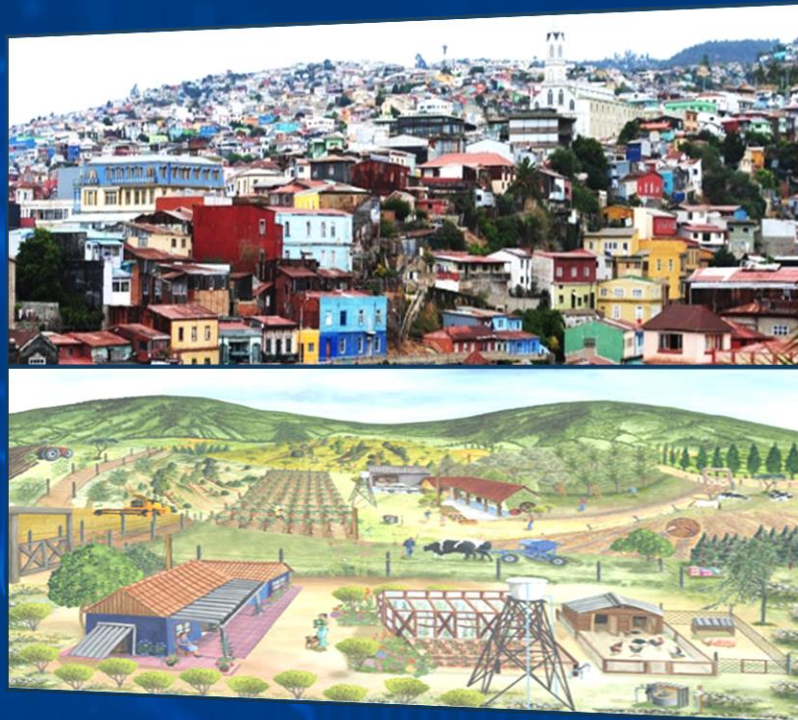
## 2 Disposiciones generales



# Objetivo de la Norma

2

Establecer las disposiciones para la generación, implementación, actualización y administración de la Clave Única del Registro del Territorio, como identificador que se asignará a los predios urbanos y rurales sujetos a un régimen de propiedad (privado, público o social) en el territorio nacional y que están representados por polígonos, a fin de ubicarlos geoespacialmente de manera única, así como para facilitar la asociación e intercambio de la información catastral.

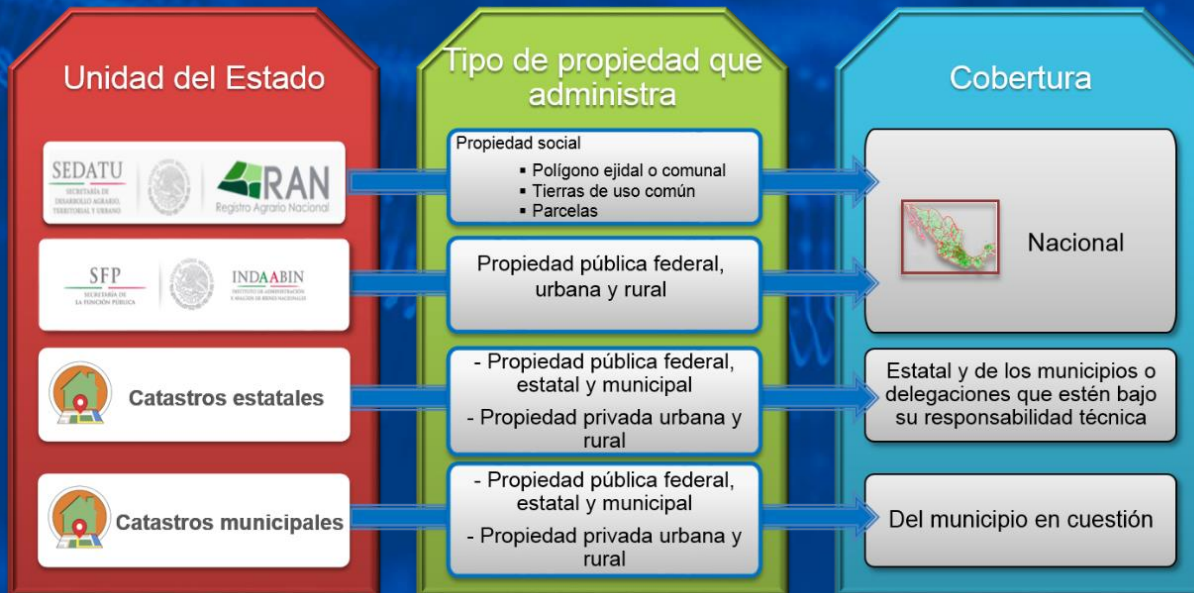




# Ámbito de aplicación y tipos de propiedad

2

En esta norma se establece que es de observancia obligatoria generar la CURT por parte de las Unidades del Estado, que por sus atribuciones cuentan con la facultad de captar, procesar y publicar información catastral.





 **INEGI**

# Términos clave incluidos en la Norma

2

Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos (CURT)	Aplicación web
Constancia de cobertura territorial de la CURT	Predio o inmueble
Centroide del predio	Predio urbano
Firma electrónica	Predio rural

Haga clic sobre cada uno de los recuadros para visualizar su contenido.

La finalidad es que se tenga la misma concepción y conocimiento de los términos utilizados en la Norma, para su mejor comprensión.



 **INEGI**



# Alcances de la Norma



2

Promover la normalización y armonización de la información catastral.

Fortalecer el trabajo conjunto con las Unidades del Estado de los tres niveles de gobierno.

Permitir el intercambio ordenado de la información entre Unidades del Estado.



Interactuar con otras claves de tipo administrativo.

Ubicar geoespacialmente el predio.

Establecer una identificación única y homogénea de cada uno de los predios, urbanos y rurales.

Coadyuvar en el ordenamiento, registro y control del territorio del país.

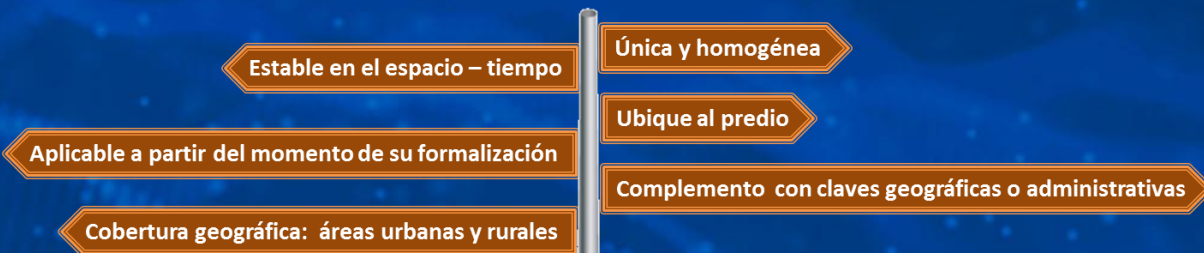
# 3 Clave Única del Registro del Territorio (CURT)

# Finalidad de la CURT

3

Proveer una clave que permita ubicar geoespacialmente e identificar de manera unívoca e inequívoca cada uno de los predios urbanos y rurales del país.

El identificador cumple con las siguientes características:





 **INEGI**



# Estructura de la CURT

3



Está integrada por las coordenadas geográficas del centroide\* del polígono del predio (21 caracteres numéricos).

Centroide del predio

Latitud

Longitud

10

11

2156400306

10220590254



- La estructura definida de la CURT únicamente permitirá identificar y controlar el polígono del predio a nivel de terreno.
- Se deberá generar o actualizar a toda la información cartográfica de nueva creación y a la existente.

\*Ver definición: "Centroide del predio".

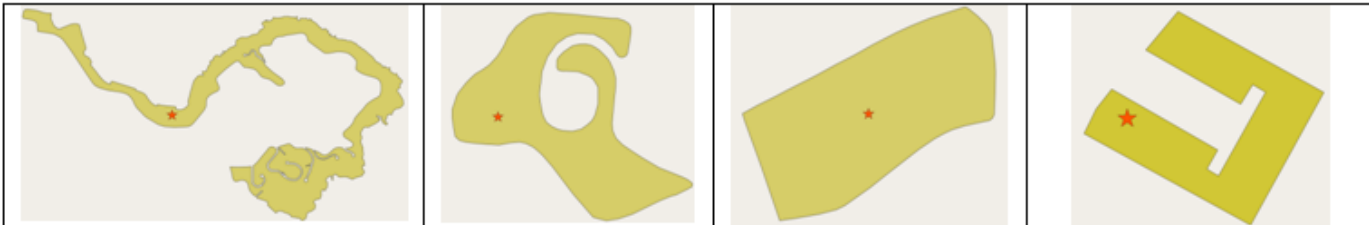
# Cálculo de las coordenadas del centroide del predio

3



La función utilizada para el cálculo del centroide de los polígonos de los predios es: `st_PointOnSurface`, de PostgreSQL con el módulo PostGIS, misma que ha sido establecida por el Open Geospatial Consortium (OGC). Esta función genera un punto que se sitúa dentro de la superficie del polígono del predio, independientemente de la geometría del polígono.

ST\_PointOnSurface



[Ejemplo](#)



- Función descrita en el documento *Implementation Standard for Geographic - Simple feature access for SQL: 3.2.14.2, 3.2.18.2*, de la OGC.

# Cálculo de las coordenadas del centroide del predio

3



La cantidad y distribución de dígitos a utilizar en los valores de las coordenadas (latitud y longitud) es la siguiente:

Tipo de coordenada del predio	Número de dígitos				
	Grados	Minutos	Segundos	Diezmilésima de segundo	Total
Latitud	2	2	2	4	10
Longitud	3	2	2	4	11

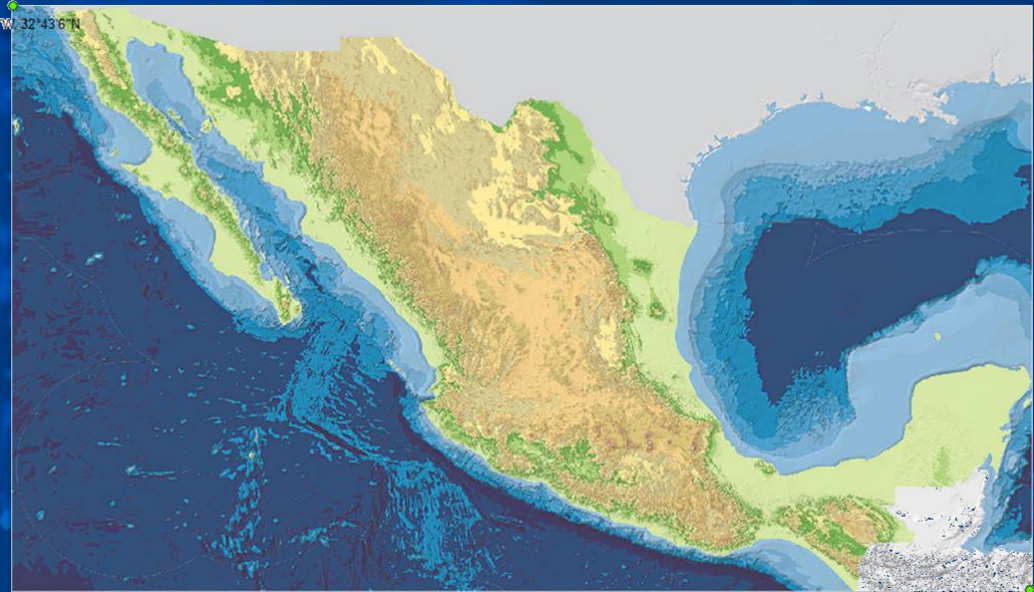


□ Cuando el valor de la longitud sea menor a  $100^\circ$  se deberá agregar un cero a la izquierda.

# Cálculo de las coordenadas del centroide del predio

3

Las coordenadas geográficas que se generen en el cálculo del centroide de cada predio, deben ubicarse entre la latitud  $14^{\circ} 32' 27''$  hasta  $32^{\circ} 43' 06''$  norte y para la longitud de  $86^{\circ} 42' 36''$  hasta  $118^{\circ} 22' 00''$  oeste, debido a que México se localiza al norte del Ecuador y al oeste del Meridiano de Greenwich. En este rango de coordenadas esta considerada la plataforma continental e insular del territorio.





4

# Aplicación web para generar y actualizar la CURT

# Aplicación web para generar y actualizar la CURT

4



El INEGI le da la bienvenida a la versión beta de su nuevo sitio web

www.inegi.org.mx

INEGI INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Inicio Datos Servicios Transparencia Investigación

Español Otros idiomas Contacto

Inicio / Servicios / Catastro

### Clave Única del Registro del Territorio (CURT)

Es una aplicación web, cuyo objetivo es apoyar a las Unidades del Estado para generar y actualizar la Clave Única del Registro del Territorio a su información catastral

Ver más

Selecciona para la generación y actualización de la CURT Registro de las Unidades del Estado

Cuenta de correo del estado responsable:

Contraseña:

Firma electrónica:

Examinar

Iniciar

¿Es la primera vez que entra al módulo o olvidó su contraseña? Define su contraseña

www.inegi.org.mx

Acerca del INEGI  
Quiénes somos  
Marco normativo  
Oportunidades de trabajo  
Sala de prensa  
Vértase al INEGI

Contacto  
01 800 111 46 34  
Chat  
atencion.usuarios@inegi.org.mx  
Dirección  
Solicitud de información

Sítios de interés  
Catálogo Nacional de Indicadores  
Cuentas de México  
Objetivos de Desarrollo del México

Enlaces de interés

Mapa del sitio | Términos de uso | Accesibilidad

El INEGI proveerá una aplicación web para el cálculo de la CURT, misma que se encontrará disponible en la página del instituto.

El objetivo es apoyar a las Unidades del Estado en la generación y actualización de la CURT a su información catastral.



- El INEGI establecerá los mecanismos de seguridad informática para la confidencialidad, la integridad y/o la disponibilidad de la aplicación web. Así mismo, las Unidades del Estado serán responsables de las acciones realizadas por parte del personal autorizado durante el uso de la aplicación, y del adecuado resguardo de los elementos de identificación de los usuarios acreditados para el uso de dicha aplicación.

# Registro de la Unidad del Estado

4

➤ Formulario de registro de la Unidad del Estado

Las Unidades del Estado deberán registrarse utilizando la sección Registro de la Unidad del Estado, aquí se captan los datos de la Unidad del Estado que solicita el uso de la aplicación para generar la CURT, entre los cuales están los referentes al domicilio, ámbito, titular.

### Clave Única del Registro del Territorio (CURT)

Es una aplicación web, cuyo objetivo es apoyar a las Unidades del Estado para generar y actualizar la Clave Única del Registro del Territorio a su información catastral.

Ver más

Solicitud para la generación y actualización de la CURT    Registro de la Unidad del Estado

#### Formulario de registro

**Campos obligatorios (\*)**

**Datos de la Unidad del Estado**  
Nombre: \*    Ámbito: \*  
   

**Domicilio geográfico**  
Tipo de la vialidad: \*    Nombre de la vialidad: \*    Num. exterior: \*    Num. interior:  
              
Edificio: \*    Nivel:  
      
Tipo de asentamiento humano: \*    Nombre del asentamiento humano: \*    Código postal: \*  
          
Nombre de la entidad federativa: \*    Nombre del municipio o delegación: \*    Nombre de la localidad: \*  
          
Validad 1: \*    Nombre validad 1: \*  
      
Validad 2: \*    Nombre validad 2: \*  
      
Validad posterior: \*    Nombre validad posterior: \*  
   

**Datos del Titular de la Unidad del Estado**  
Nombre completo: \*    Puesto: \*  
      
Profesión: \*    Profesión abreviada: \*    LADA: \*    Teléfono: \*    Extensión:  
                  
Lic. Ing., etc.    Contraseña: \* (mínimo 6 caracteres)    Confirmar contraseña: \*  
          
alguien@ejemplo.com

**ATENCIÓN.** El correo electrónico es el contacto para el envío de avisos o información, además junto con la contraseña serán llaves de acceso a otros módulos de la aplicación.

- Los datos que se solicitan en el apartado "Domicilio geográfico", respetan la estructura establecida en la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, en cuanto a su conformación.

Enviar datos    Limpiar formulario

INEGI

# Registro de la Unidad del Estado

4

➤ Envío de documentos para el registro

La Unidad del Estado deberá de enviar los siguientes documentos, debidamente firmados y sellados:

Carta compromiso

Formato de solicitud de registro de las Unidades del Estado para utilizar la aplicación web de la CURT. El formulario incluye campos para: Unidad del Estado, Nombre, Ambito (Física, Poblal, Mixta), Domicilio geográfico (Vialidad: AVENIDA, HERED DE MACOZARI SUR), Número exterior (2261), Número interior, Edificio, Nivel, Asentamiento humano (FRACCIONAMIENTO O JARDINES DEL PARQUE), Código Postal (20226), Localidad (Agascalientes), Municipio (Agascalientes), Entidad (Agascalientes), y campos para Fecha de validez y validez.

Oficio de solicitud de registro para el acceso a la aplicación

Solicitud de registro para el acceso a la aplicación web para la generación y actualización de la CURT. Incluye un área para legajo o membrete de la Unidad del Estado, Nombre de la Unidad del Estado, Lugar y fecha de expedición, Número de Oficio de la Unidad del Estado, y Asunto: Solicitar autorización para el acceso y uso de la aplicación web de la CURT. Firma del Director General de Geografía y Medio Ambiente, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Carta compromiso. Área para legajo o membrete de la Unidad del Estado. Título: CARTA COMPROMISO. Director General de Geografía y Medio Ambiente, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). PRESENTE. El que suscribe, titular de [Nombre de la Unidad del Estado], en términos del parágrafo del artículo 33 en relación con la fracción I del mismo numeral, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) que empuja como deber de las Unidades del Estado que estén facultadas para producir y dar a conocer la información estadística y geográfica, la observancia de los bienes, recursos y programas que el Instituto expide, mediante su conformidad en septenario del procedimiento establecido en la Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con líneas estadísticas y geográficas, consecuentemente lo comunique que:

- a) La información proporcionada en el formato de solicitud de registro de las Unidades del Estado para utilizar la Aplicación web de la CURT, es correcta.
- b) Por parte de esta Unidad del Estado, la firma electrónica que le sea proporcionada, será usada exclusivamente para tener acceso al resto de los módulos de la aplicación web, así como contar con la validación de que la Unidad del Estado cumple con las características de la información solicitada en la Clave Única.
- c) Se designa a los presentes que serán responsables de la actividad de generación o actualización de la CURT y en su caso, se realizarán los quehaceres correspondientes, de forma oportuna, por causa de baja laboral.



Las Unidades del Estado contarán con 2 días hábiles para transferir la documentación en formato PDF, y 30 días naturales a partir de la fecha de su registro para enviar la documentación original. El INEGI cancelará el registro, acceso y uso de la aplicación web en caso de incumplimiento.

Formato de solicitud de registro de las Unidades del Estado para utilizar la aplicación web.



# Registro de la Unidad del Estado

4

## ➤ Aspectos

La Unidad del Estado corrobora su registro, así como la solicitud de acceso y utilización de la aplicación web de la CURT.

También acepta:

Que los datos proporcionados para realizar su registro son veraces.

Hacer buen uso de la firma electrónica.

Designar a los responsables del uso de la aplicación, así como, a informar de algún cambio.

"Solicitud de registro para el acceso a la aplicación web para la generación y actualización de la CURT"

Área para logotipo o membrete de la Unidad del Estado

[Nombre de la Unidad del Estado]  
[Lugar y fecha de expedición]  
[Número de Oficio de la Unidad del Estado]  
Asunto: Solicitar autorización para el acceso y uso de la aplicación web de la CURT.

C.  
Director General de Geografía y Medio Ambiente  
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)  
PRESENTE.

Por este medio, el que suscribe, titular de [Nombre de la Unidad del Estado], en cumplimiento a lo previsto por la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), en sus artículos 33 fracción I y 55 fracción II, y en relación con lo señalado en los artículos 20 y 24 de la Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos, solicito de la manera más atenta, registrar a la Unidad del Estado que represento, a fin de obtener la autorización para el acceso y uso de la *Aplicación web de la CURT*.

Se anexa al presente, debidamente requisitado el *Formato de solicitud de registro de las Unidades del Estado para utilizar la Aplicación web de la CURT* y la carta compromiso que ampara la autenticidad de la información que contiene el formato mencionado.

En espera de contar con su aprobación, a efecto de estar en posibilidad de aplicar las especificaciones aludidas, reciba saludos cordiales.

**Atentamente**

[Puesto del titular de la UE]  
[Firma del titular de la UE]  
[Profesión y nombre del titular de la UE]

C.c.p.- [Nombre del titular vigente] - Director General Adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio, Dirección General de Geografía y Medio Ambiente, INEGI.

"Carta compromiso"

Área para logotipo o membrete de la Unidad del Estado

CARTA COMPROMISO [Lugar y fecha de expedición]

C.  
Director General de Geografía y Medio Ambiente  
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)  
PRESENTE.

El que suscribe, titular de [Nombre de la Unidad del Estado], en términos del penúltimo párrafo del artículo 33 en relación con la fracción I del mismo numeral, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) que estipula como deber de las Unidades del Estado que estén facultadas para producir y dar a conocer la información estadística y geográfica, la observancia de las bases, normas y principios que el Instituto expida, manifiesto mi conformidad en sujetarme al procedimiento establecido en la Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos, consecuentemente le comunico que:

- La información proporcionada en el *Formato de solicitud de registro de las Unidades del Estado para utilizar la Aplicación web de la CURT*, es correcta.
- Por parte de esta Unidad del Estado, la firma electrónica que le sea proporcionada, será usada exclusivamente para tener acceso al resto de los módulos de la aplicación web, así como contar con la validación de que la Unidad del Estado cumplió con las características de la información descritas en la citada Norma.
- Se designará a las personas que serán responsables de la actividad de generación o actualización de la CURT y en su caso, se realizarán los ajustes correspondientes, de forma oportuna, por causa de baja laboral o cambio de actividad o función.

**Atentamente**

[Puesto del titular de la UE]  
[Firma del titular de la UE]  
[Profesión y nombre del titular de la UE]

C.c.p.- [Nombre del titular vigente] - Director General Adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio, Dirección General de Geografía y Medio Ambiente, INEGI.

# Registro de la Unidad del Estado


4

## ➤ Recibe firma electrónica

La Unidad del Estado recibirá una firma electrónica, después de que haya sido validada y aprobada su solicitud de registro, para que sea utilizada como complemento para acceder y validar operaciones en la aplicación web.



- La firma electrónica es un archivo digital que identifica a la Unidad del Estado al realizar operaciones en la aplicación web.

Adjunto:  FECURT84597\_1443.key  
452 bytes

De: CURT (<mailto:registrocurt@inegi.org.mx>)  
Enviado el: martes, 13 de marzo de 2018 04:32 p. m.  
Para: RODRIGUEZ PALACIOS VICTOR IOSHIMAR <[IOSHIMAR.RODRIGUEZ@inegi.org.mx](mailto:IOSHIMAR.RODRIGUEZ@inegi.org.mx)>  
Asunto: CURT - Firma electrónica

**Envío de firma electrónica**

LIC. VICTOR IOSHIMAR RODRIGUEZ PALACIOS

Se hace de su conocimiento que la solicitud realizada con folio **1443** para el acceso de la Unidad del Estado **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA** ha sido **APROBADA**, para continuar con el proceso realice los siguientes pasos:

1. Descargue el archivo anexo **FECURT84597\_1443.key** el cual contiene su firma electrónica.
2. Realice el registro de los usuarios responsables en el módulo **Registro de usuarios**, ingresando con su firma electrónica.

En caso de requerir más información contactar a:

Responsable	Correo electrónico	Teléfonos
Ing. Teresa Estela Gutiérrez Padilla	<a href="mailto:estela.gutierrez@inegi.org.mx">estela.gutierrez@inegi.org.mx</a>	(449) 910-53-00 ext. 2974 y 2975
Ing. Francisco Carrasco Rosales	<a href="mailto:francisco.carrasco@inegi.org.mx">francisco.carrasco@inegi.org.mx</a>	(449) 910-53-00 ext. 2086

No responda a este mensaje. Este correo electrónico ha sido enviado a través de un sistema automatizado que no permite dar respuesta a las preguntas enviadas a esta dirección. Para ponerse en contacto con nosotros, vaya al sitio web de INEGI y haga clic en [Contacto](#) en la parte superior de cualquier página de INEGI.

# Registro de la Unidad del Estado

4



**Clave Única del Registro del Territorio (CURT)**

Es una aplicación web, cuyo objetivo es apoyar a las Unidades del Estado para generar y actualizar la Clave Única del Registro del Territorio a su información catastral.

Solicitud para la generación y actualización de la CURT

**Registro de la Unidad del Estado**

**Registro de usuarios**

Cuenta de correo del titular de la Unidad del Estado:

Contraseña:

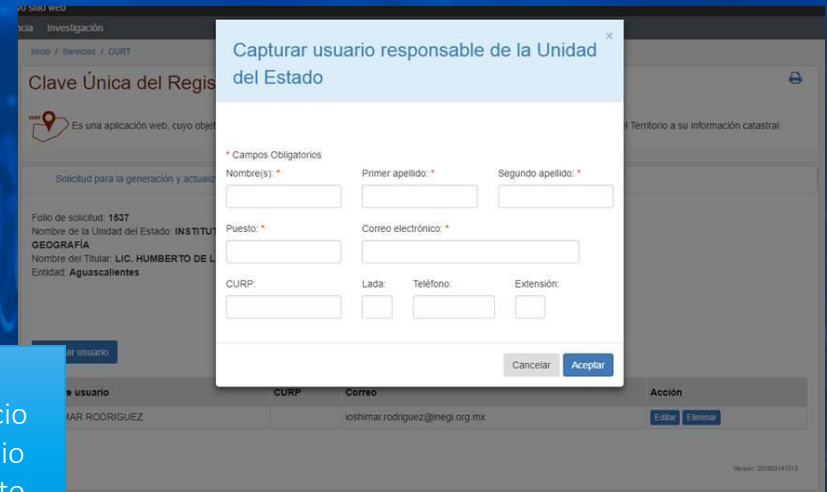
Firma electrónica:  **Examinar**

**Ingresar**

¿Olvidó su contraseña? De clic aquí

Versión: 201803141313

- **Registro de usuarios responsables**  
La Unidad del Estado registrará y actualizará los datos del personal responsable de generar o actualizar la CURT a su información.



**Capturar usuario responsable de la Unidad del Estado**

\* Campos Obligatorios

Nombre(s) \*  Primer apellido \*  Segundo apellido \*

Puesto \*  Correo electrónico \*

CURP:  Lada:  Teléfono:  Extensión:

**Cancelar** **Aceptar**

Nombre de usuario	CURP	Correo	Acción
IOSHIMAR RODRIGUEZ		ioshimar.rodriguez@inegi.org.mx	<b>Editar</b> <b>Eliminar</b>

Versión: 201803141313

- ☞ En caso de cambio de titular, domicilio, nombre o adscripción de la Unidad, la actualización de estos datos se debe solicitar mediante oficio al INEGI, dirigido al titular de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente, en el cual se incluyan los siguientes datos: nombre completo, correo electrónico y teléfonos institucionales del titular de la Unidad.

5

# Ingreso de la información cartográfica de los predios



# Ingreso (preparación) de la información cartográfica de los predios



5

Antes de proceder a ingresar la información catastral a nivel de predio en la aplicación web, las Unidades del Estado tienen que preparar esta información de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. Estas características abarcan desde el sistema de coordenadas hasta la estructura de datos requerida para generación o actualización de la CURT.

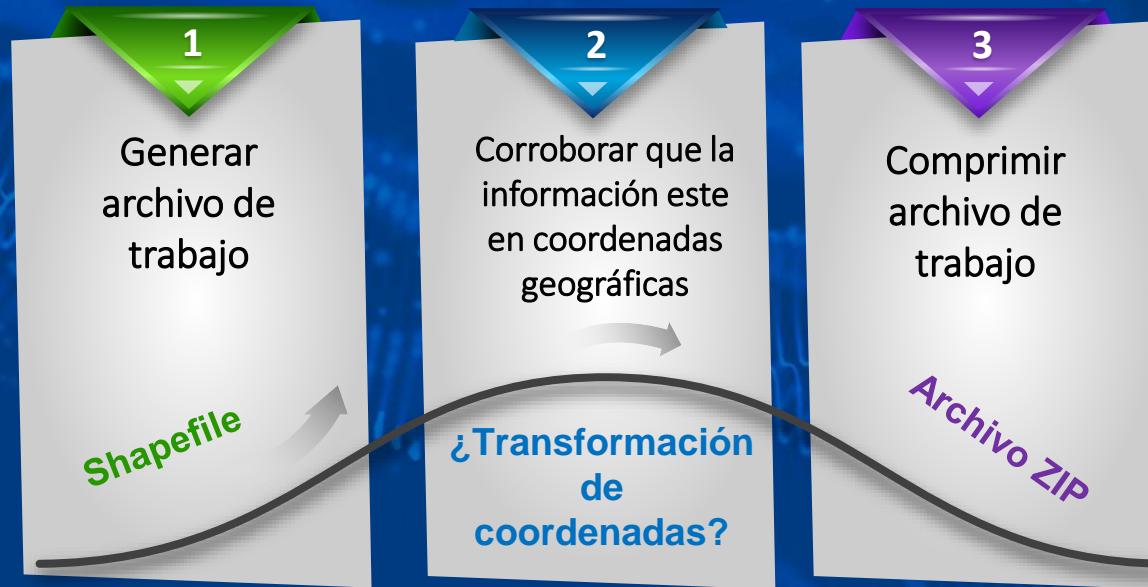


# Ingreso (preparación) de la información cartográfica de los predios

5



Especificaciones técnicas requeridas:



# Ingreso (preparación) de la información cartográfica de los predios

5



- La solicitud de generación de la CURT se hará de dos formas: la primera consiste en una única entrega de información (masiva) de parte de la Unidad del Estado, ésta se proporcionará de manera directa al INEGI usando medios físicos de almacenamiento y debidamente documentada. La segunda forma es para realizar las subsecuentes solicitudes de generación o actualización, las cuales se harán mediante el uso de la aplicación web debido a que la información es de menor volumen.

Información cartográfica de predios



1ª entrega



A partir de la 2ª entrega



- Los organismos catastrales podrán realizar la primera entrega de la información cartográfica de sus predios en oficinas centrales, regionales o estatales del INEGI.

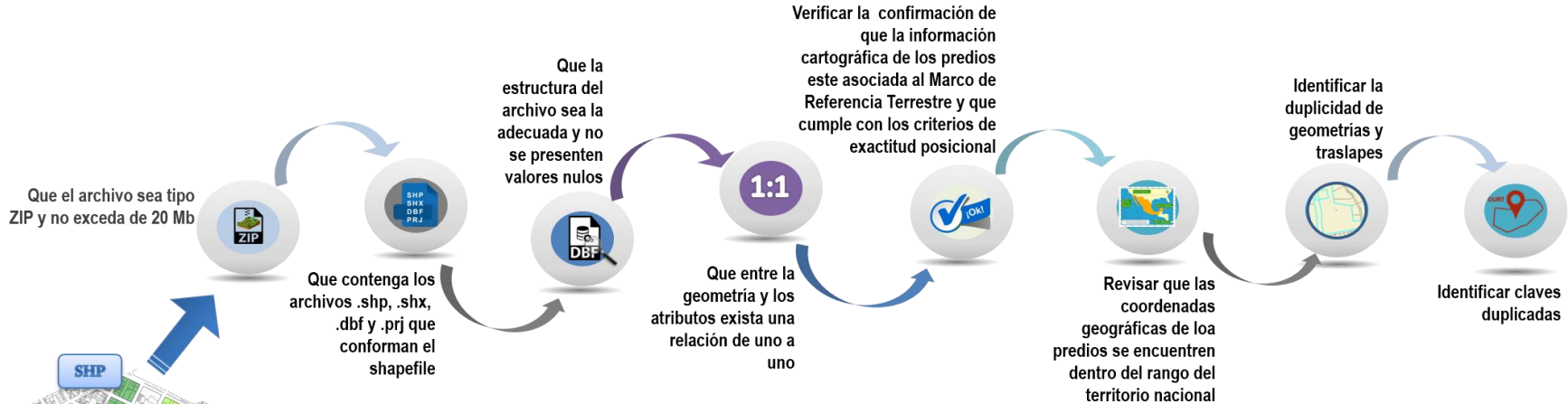
6

# Validación de la información cartográfica de los predios



# Validación de la información cartográfica de los predios

6



Estas validaciones se aplicarán a toda la información cartográfica de predios que las Unidades del Estado ingresen para que se les genere o actualice la CURT, utilizando la aplicación web para ello.

# Validación de la información cartográfica de los predios

6



## CONSIDERACIONES IMPORTANTES

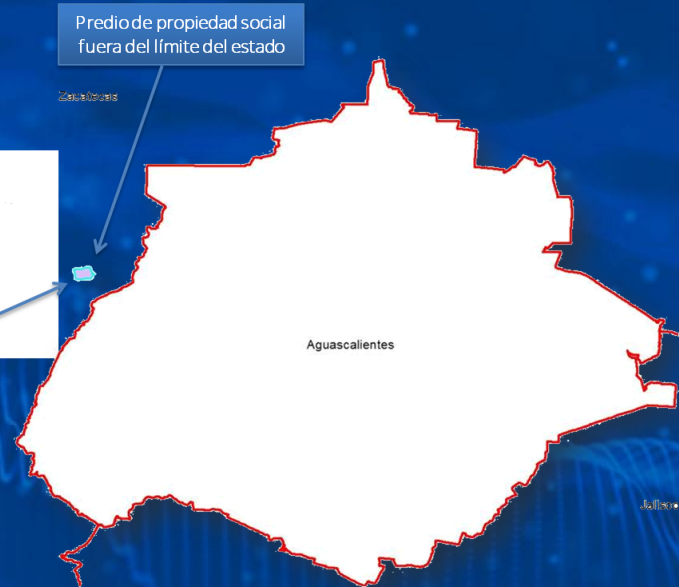
- ❖ **NO se generará o actualizará la CURT a la información cartográfica de los predios que no cumpla con las validaciones, hasta que haya sido corregida.**
- ❖ **La problemática encontrada durante las validaciones a la información cartográfica será comunicada a la Unidad del Estado propietaria de la misma, por medio de la aplicación web.**
- ❖ **La Unidad del Estado podrá atender la problemática directamente o de forma conjunta con otras Unidades del Estado, según sea el caso.**

# Validación de la información cartográfica de los predios

6

Cuando se presenten casos de predios ya almacenados en la base de datos a los que se les generó la CURT a petición previa de una Unidad del Estado, y posteriormente se detecte que ésta u otra Unidad del Estado solicita obtener la CURT a esos mismos predios (duplicidad de geometría), el Instituto notificará a la Unidad solicitante, los predios que ya cuentan con CURT, indicando además la Unidad del Estado que proporcionó la información y en qué fecha.

Field	Value
FID	0
Shape	Polygon ZM
cve_ent	01
cve_mun	003
cve_loc	
cve_cat_or	271



7

# Requisitos para generar o actualizar la CURT



# Requisitos para generar o actualizar la CURT

7



Las Unidades del Estado deberán utilizar la aplicación web disponible en la página del INEGI.



Que la información catastral cumpla con las condiciones descritas en el formato “Confirmación de la información”.



Para generar o actualizar la CURT a los predios deberán cumplir con las validaciones especificadas.

8

# Generación y/o actualización de la CURT

# Generación y/o actualización de la CURT

8



La CURT se les generará o actualizará a todos aquellos predios que hayan cumplido satisfactoriamente con el proceso de validación.

La CURT se debe actualizar cuando un predio con CURT, experimente un cambio en su geometría, ya sea por fusión o división, contenidos en un archivo shape que incluya únicamente los polígonos de los predios a modificar.



# Generación y/o actualización de la CURT

8

- La información cartográfica resultante del proceso de generar o actualizar la CURT, incluirá además de los atributos originales, un campo donde se almacenará la CURT cuando el proceso ha sido exitoso, en caso contrario, los errores encontrados durante la etapa de validación para cada predio, se almacenarán en el campo Notas.

Descripción	Atributo	Tipo y longitud
Clave de la entidad federativa	Cve_ent	Alfanumérico (2)
Clave del municipio o demarcación territorial	Cve_mun	Alfanumérico (3)
Clave de localidad	Cve_loc	Alfanumérico (4)
Identificador catastral del predio	Id_cat	Alfanumérico (35)

Generación (estructura original)



Descripción	Atributo	Tipo y longitud
Clave de la entidad federativa	Cve_ent	Alfanumérico (2)
Clave del municipio o demarcación territorial	Cve_mun	Alfanumérico (3)
Clave de localidad	Cve_loc	Alfanumérico (4)
Identificador catastral del predio	Id_cat	Alfanumérico (35)
Clave Única del Registro del Territorio	CURT	Alfanumérico (30)
Tipo de error detectado en el registro	Notas	Alfanumérico (50)

Generación (estructura final)



# Generación y/o actualización de la CURT

8



Descripción	Atributo	Tipo y longitud
Clave de la entidad federativa	Cve_ent	Alfanumérico (2)
Clave del municipio o demarcación territorial	Cve_mun	Alfanumérico (3)
Clave de localidad	Cve_loc	Alfanumérico (4)
Identificador catastral del predio	Id_cat	Alfanumérico (35)
Clave CURT del polígono 1	CURT_1	Alfanumérico (30)
Clave CURT del polígono n	CURT_n	Alfanumérico (30)

Actualización por fusión de polígonos (estructura original).



Descripción	Atributo	Tipo y longitud
Clave de la entidad federativa	Cve_ent	Alfanumérico (2)
Clave del municipio o demarcación territorial	Cve_mun	Alfanumérico (3)
Clave de localidad	Cve_loc	Alfanumérico (4)
Identificador catastral del predio	Id_cat	Alfanumérico (35)
Clave Única del Registro del Territorio	CURT	Alfanumérico (30)
Tipo de error detectado en el registro	Notas	Alfanumérico (50)
Claves CURT de 1 a n	Origen	Alfanumérico (200)

Actualización por fusión de polígonos (estructura final).

# Generación y/o actualización de la CURT

8



Descripción	Atributo	Tipo y longitud
Clave de la entidad federativa	Cve_ent	Alfanumérico (2)
Clave del municipio o demarcación territorial	Cve_mun	Alfanumérico (3)
Clave de localidad	Cve_loc	Alfanumérico (4)
Identificador catastral del predio	Id_cat	Alfanumérico (35)
Clave CURT del polígono original	CURT_1	Alfanumérico (30)

Actualización por división de polígonos (estructura original).



Descripción	Atributo	Tipo y longitud
Clave de la entidad federativa	Cve_ent	Alfanumérico (2)
Clave del municipio o demarcación territorial	Cve_mun	Alfanumérico (3)
Clave de localidad	Cve_loc	Alfanumérico (4)
Identificador catastral del predio	Id_cat	Alfanumérico (35)
Clave Única del Registro del Territorio	CURT	Alfanumérico (30)
Tipo de error detectado en el registro	Notas	Alfanumérico (50)
Clave CURT del polígono original	CURT_1	Alfanumérico (30)

Actualización por división de polígonos (estructura final).

# Generación y/o actualización de la CURT

8



Al término del proceso de generación o actualización, la información cartográfica resultante se entregará a las Unidades del Estado de acuerdo con el medio en el que se recibió (entrega directa o aplicación web).

Descripción	Atributo	Tipo y longitud
Clave de la entidad federativa	Cve_ent	Alfanumérico (2)
Clave del municipio o demarcación territorial	Cve_mun	Alfanumérico (3)
Clave de localidad	Cve_loc	Alfanumérico (4)
Identificador catastral del predio	Id_cat	Alfanumérico (35)



Descripción	Atributo	Tipo y longitud
Clave de la entidad federativa	Cve_ent	Alfanumérico (2)
Clave del municipio o demarcación territorial	Cve_mun	Alfanumérico (3)
Clave de localidad	Cve_loc	Alfanumérico (4)
Identificador catastral del predio	Id_cat	Alfanumérico (35)
Clave Única del Registro del Territorio	CURT	Alfanumérico (30)
Tipo de error detectado en el registro	Notas	Alfanumérico (50)

# 9 Emisión de la constancia de cobertura territorial



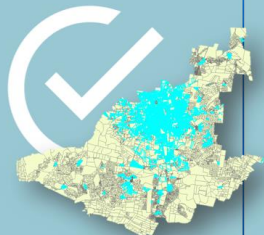
# Emisión de la constancia de cobertura territorial

9



- El INEGI emitirá una constancia de cobertura territorial, la cual incluirá la firma electrónica del Instituto, junto con otros datos, para avalar que la Unidad del Estado cumplió con el total del cubrimiento geográfico de su competencia y tendrá validez de un año a partir de la fecha de expedición.
- Las Unidades del Estado deberán realizar nuevamente la solicitud al INEGI para que emita la constancia de cobertura territorial de la CURT cuando haya expirado la vigencia de ésta.
- La expedición de este documento no exime a la Unidad del Estado de continuar con la actualización de su información catastral.

Constancia de  
cobertura  
territorial de la  
CURT



El **INEGI**, comunica que la Unidad del Estado entregó la totalidad de predios, según el tipo de tenencia o ámbito, que cubren geográficamente el área del municipio o estado de su responsabilidad".

# Ejemplo de la constancia de cobertura territorial

9



**El Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

Otorga la presente

**CONSTANCIA DE COBERTURA TERRITORIAL DE LA CURT**

a

**{UNIDAD DEL ESTADO}**


Con domicilio en (domicilio de la Unidad del Estado conforme a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos)

“El INEGI, de conformidad con lo señalado en los artículos 3 fracción V; 44 y 46 de la Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos, comunica que la Unidad del Estado \_\_\_\_\_ entregó la totalidad de predios de tipo {ámbito}, que cubren geográficamente el área (del país / del estado de \_\_\_\_\_ / del municipio \_\_\_\_\_ / de la demarcación territorial \_\_\_\_\_ / de la localidad \_\_\_\_\_) de su responsabilidad”.

Se extiende la presente a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 20\_\_.

{ Firma electrónica del Instituto }

Folio:

 INEGI  
INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



 **INEGI**

Conociendo  
**México**

800 111 46 34  
[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)  
[atencion.usuarios@inegi.org.mx](mailto:atencion.usuarios@inegi.org.mx)

    **INEGI** Informa

# GRACIAS





# Contactos:



## Proceso operativo

- Subdirectora de Definición de Estándares e inscripción de información catastral.  
Teresa Estela Gutiérrez Padilla.- [teresa.gutierrez@inegi.org.mx](mailto:teresa.gutierrez@inegi.org.mx)
- Jefe de departamento de estándares catastrales  
Francisco Javier Carrasco Rosales.- [francisco.carrasco@inegi.org.mx](mailto:francisco.carrasco@inegi.org.mx)